



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE BINISSALEM

190 *Notificación de perro abandonado*

Intentadas las notificaciones que se relacionan debajo y, no habiéndose podido practicar, se procede a la notificación mediante edicto. Todo esto en conformidad con el artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Y transcrito dice:

NOTIFICACIÓN AL TITULAR

Núm. Registro: 562
TIPO DE ANIMAL: CA / PERRO
RAZA: MESTIZO
COLOR: MARRÓ /MARRÓN
CHIP DE IDENTIFICACIÓN: 941000011241316
TITULAR: MARISOL DE DIOS ELIZALDE BARAT
DNI: 48627403K
DOMICILIO: JESUS, DE 2 3 E
POBLACIÓN: BINISSALEM
TELÉFONO: 678158964

OBSERVACIONES: Animal recogido el 13/08/18

Depositado en las instalaciones municipales el animal descrito anteriormente, y figurando usted como titular del mismo, se le requiere, para que en el plazo de ocho días, a partir de la fecha de recepción de esta notificación, lo retire de estas instalaciones municipales, según establece el artículo 30 apartado 3 de la Ley 1/92, de 8 de abril de Protección de los animales que viven en el entorno humano, aportando su documentación y la del animal.

Finalizado el plazo sin que el animal haya sido recogido, podrá ser cedido a terceros o sacrificado, según el artículo 34 de la ordenanza reguladora de animales de compañía.

Así mismo se le informa que si no recoge el animal, se iniciará el correspondiente expediente sancionador por abandono del animal, según el artículo 11 y sancionado por el artículo 44 apartado de la ordenanza mencionada y el requerimiento del pago de las tasas ocasionadas, según el artículo 9 parte b apartado d, de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por servicios prestados por la retirada de vehículos, otros objetos y animales.

Se le comunica para su conocimiento y efectos oportunos, para que en el plazo de 10 días aleguen el que consideren oportuno en defensa de sus derechos.

Binissalem, 4 de enero de 2019

EL ALCALDE
J. Victor Martí Vallés

